

## Plan estratégico CTN50/SC1- 2015-2017

### **Misión**

La misión del Subcomité de Gestión de Documentos y Aplicaciones AENOR/CT50/SC1 es elaborar y difundir productos normativos, que proporcionen una guía práctica en todos los temas relacionados con la gestión de documentos y sus aplicaciones.

El CTN50/SC1 es un punto de referencia a nivel nacional para todos los profesionales del campo de la gestión de documentos interesados en el ámbito de la normalización.

### **Campo de actividad**

Normalización de las prácticas relativas a la gestión de documentos que aseguren la existencia de información fiable y sirvan como evidencia de las actividades que se realizan en todo tipo de organizaciones. Esto incluye el establecimiento de infraestructuras de gestión organizativa (sistemas de gestión) y los niveles operativos que aseguren el control sistemático y eficiente de los procesos de creación, registro, clasificación, acceso, conservación y disposición de documentos en todos los formatos.

También incluye las especificaciones para las soluciones técnicas que deben existir para la gestión de los documentos electrónicos incluyendo

- Los procesos de captura, indización, almacenamiento, recuperación, distribución y comunicación, presentación, migración, intercambio, conservación y eliminación
- La calidad de los documentos resultantes de procesos técnicos (micrográficos y electrónicos), y los formatos de ficheros
- La implementación, evaluación y los procedimientos de control de calidad para el almacenamiento, uso y preservación de documentos (micrográfico o electrónico), incluyendo sus correspondientes metadatos
- Las aplicaciones de automatización de flujos de trabajo o gestión de procesos
- El mantenimiento de la calidad y la integridad en el intercambio de información entre sistemas
- Los procedimientos y procesos que apoyan la admisibilidad legal, la integridad y la seguridad de los documentos
- La conservación a largo plazo
- La gestión de los documentos en las tecnologías Web 2.0
- Las prácticas relativas al gobierno o gobernanza de la información y los datos abiertos

- La gestión de documentos y el análisis del riesgo.

### **Relaciones Internacionales**

ISO TC 46/SC11 Archives/Records management

ISO/TC 171 (SC1, SC2 y SC3) Aplicaciones para la gestión de documentos

### **Organización**

Comité Plenario AEN/CTN50/SC1 Gestión de documentos y aplicaciones

Presidencia del CTN50/SC1

Secretaría del CTN50/SC1. Subdirección de Archivos Estatales (MCED)

Vocales y Grupos de trabajo

Los miembros del Subcomité pueden ser entidades o profesionales a título individual. Dichas entidades nominan a sus vocales, quienes pueden formar parte de los distintos Grupos de Trabajo.

Los miembros del SC1 pueden constituirse en Grupos de Trabajos Temporales, siempre que se considere necesario para abordar algún proyecto o iniciativa de normalización dentro del campo de actividad descrito. Estos Grupos deberán contar con la aprobación del Subcomité y podrán deshacerse una vez finalizado su objetivo. Cada Grupo de Trabajo designará a uno de sus miembros para realizar las funciones de coordinación. Será éste el encargado de informar periódicamente al Subcomité sobre el progreso de las actuaciones del Grupo.

### **Objetivos estratégicos y acciones**

#### **1) Traducción y adopción de normas**

El SC1 se alinea con los trabajos del ISO TC46/SC11, por lo que se traducirán y adoptarán como normas UNE correspondientes todas sus publicaciones.

De las normas publicadas por el TC171 se hará una selección de las más interesantes para ser traducidas y adoptadas como normas UNE, en virtud de sus contenidos, los recursos existentes en el CTN50/SC1, y la actualidad del texto.

No es un objetivo estratégico del CTN50/SC1 promover la redacción de normas UNE de ámbito exclusivamente español. No obstante se revisarán todas las propuestas que se hagan en este sentido, enfocando las posibles normas nacionales como un primer paso para su propuesta internacional.

Para cumplir este objetivo, el SC1 llevará a cabo las siguientes acciones:

- Iniciar las traducciones de las normas ISO del TC46/SC11 en cuanto estas pasen a su última etapa de votación (DIS). La traducción se realizará en el mismo grupo de trabajo que ha

hecho el seguimiento de la norma internacional, aunque siempre se hará un llamamiento para la incorporación de nuevos recursos al inicio de las traducciones.

- Proponer en cada Plenario los textos susceptibles de traducción (TC171) entre los vocales del Subcomité, bien a título individual o en Grupos de Trabajo. El interés se centrará principalmente en las normas ISO publicadas en el último intervalo desde la celebración del anterior Plenario.
- Aprobar la creación de Grupos de Trabajo creados “ad hoc” para preparar las traducciones, bajo la supervisión de un coordinador.
- Informar periódicamente de los avances de las traducciones a través de los coordinadores.
- Mantener la actualidad de las normas UNE procurando, en la medida de lo posible, la reducción de plazos desde que una norma ISO es aprobada y hasta que la traducción se somete a información pública.
- El CTN50/SC1 promoverá la traducción de las normas más significativas en los idiomas cooficiales de España, apoyando las iniciativas de los grupos que se constituyan para llevar a cabo estas traducciones.

## **2) Participación en los comités espejos internacionales**

El CTN50/SC1 participará activamente en el subcomité internacional *ISO/TC46/SC11*, haciendo seguimiento de todos sus grupos de trabajo y participando en la redacción de los proyectos de norma, procurando en la medida posible que siempre haya representación española en las reuniones internacionales.

El CTN50/SC1 hará seguimiento de todos los trabajos realizados por el Comité internacional *ISO/TC171*, especialmente las que desarrollan el SC2 y SC3, participando activamente en la elaboración de aquellos productos para los que se disponga de capacidad y recursos.

El Subcomité coordinará y consensuará la postura española con relación a la evolución de los distintos proyectos internacionales, procurando la emisión de votos de calidad y reduciendo en lo posible los votos de abstención. Este voto se reservará a aquellos casos en los que no exista consenso o cuando no se haya podido contar con un voto de calidad que fundamente una emisión de voto con comentarios.

Para cumplir este objetivo, el CTN50 llevará a cabo las siguientes acciones:

- Hacer un seguimiento de la evolución de los proyectos a través de la plataforma Livelink e informar a los miembros del Subcomité cada vez que se cree un nuevo proyecto internacional que pueda ser de interés
- Recopilar y distribuir entre los miembros del CTN50 la información referente a las reuniones internacionales a las que asistan miembros del Subcomité

- Proponer la incorporación de especialistas y profesionales españoles que puedan incorporarse a los trabajos vinculados a los nuevos proyectos ISO aportando una opinión de calidad
- Nominar a los delegados a los plenarios de los Subcomités ISO
- Cada vez que sea necesario realizar un voto internacional los miembros que estén interesados en comentar la norma deben identificarse como voluntarios para realizar los comentarios. En caso de ser más de uno, se necesitará un coordinador. Esta persona será la persona de referencia para todo el proceso de sucesivas votaciones para el mismo producto
- EL CTN50/SC1 delega en estos expertos la decisión del voto y los comentarios. El coordinador deberá consensuar los comentarios de todos los voluntarios, así como la postura del voto. Sólo de no llegarse a un acuerdo se elevará a todos los miembros del SC1.

### **3) Colaboración con otros CTN**

El CTN50 tratará de establecer relaciones de colaboración con otros Comités y Subcomités que traten temas afines, participando en los grupos de trabajo que se propongan y/o haciendo comentarios sobre los proyectos de norma correspondientes.

Se establece una relación especial con el AEN/CTN 28, Material aeroespacial, que ha trasladado la competencia sobre la norma PNE-ISO 14721 Space data and information transfer systems. Open archival information system (OAIS). Reference model.

Se buscará la colaboración con otros CTN que redacten y publiquen Normas de Sistemas de Gestión, en el marco de la integración y armonización que propone ISO para todas las normas de Sistemas de gestión.

Igualmente se fomentará la relación con el CTN 178- Ciudades inteligentes, en relación al trabajo con datos abiertos (open data).

### **4) Acciones de difusión**

El SC1 promoverá y facilitará todas las acciones de promoción y uso de las normas UNE ISO publicadas, y fomentará el conocimiento de las normas en el ámbito profesional.

Para cumplir este objetivo, el CTN50 llevará a cabo las siguientes acciones:

- Publicar el Boletín Semestral de Noticias en la página Web de FESABID (Secretaría del CTN50), incluyendo información sobre las actividades del Subcomité e información general relacionada con la normalización en el ámbito de la documentación.
- Fomentar el conocimiento de los nuevos textos normativos por distintas vías: envío de noticias a los vocales y miembros del Subcomité, envío de noticias a las listas de distribución profesionales, publicación de notas en redes sociales, en la Web de FESABID, etc.

- Organizar actividades de difusión (actos, jornadas, conferencias, etc.)
- Traducir los “whitepapers” del TC46/SC11, que se anunciarán por todos los medios disponibles
- Apoyar y animar a las organizaciones miembros del CTN50/SC1, así como a otras organizaciones profesionales, a la realización de actividades de difusión relacionadas con el ámbito de interés del Subcomité.

#### **5) Seguimiento del uso de las normas**

El CTN 50/SC1 hará el seguimiento de la recepción y uso de los productos normativos relacionados con su ámbito.

Para cumplir con este objetivo, el CTN 50 realizará las siguientes acciones:

- Recopilar información sobre las ventas de los productos normativos publicados
- Recopilar información a través de encuestas en distintos ámbitos de aplicación (universidades, empresas, administraciones públicas, etc.)
- Recopilar información sobre la aparición de normas UNE en citas bibliográficas
- Contemplar la colaboración con otras instituciones para el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la normalización en nuestro ámbito de actividad
- Seguimiento de las acciones formativas y jornadas relacionadas con el tema.